Sesión 42ª

Presidente

Rayna
Gromel
Tavares
Con aviso:
García.—

Día 13 de Abril de 1896.—

Abierta la sesión á las 2 p.m. procedióse á examinar los proyectos de presupuestos presentados por las diversas oficinas del Consejo.—

Después de un estudio detenido de aquellos, se acordó elevar al Ministerio de Instrucción Pública el Proyecto de Presupuesto para el año de 1897—. basándose en el vigente y con las modificaciones siguientes:

Consejo Nacional de Educación—.

Planilla de modificaciones, al Presupuesto de 1896 introducidas en el Proyecto de Presupuesto para 1897—.

Inciso

Instrucción Primaria.—

Item 1		Consejo Nl. de Educación—.		
Partida	4	Uno de los Inspectores Técnicos con título de Inspector Técnico General	$ 88—	
	9	Se crea el puesto de escribiente dibujante	„ 150—	
	11	„ „ „ „ „ para la Inspección Técnica	„ 80—	
	12	Para viático á los Inspectores de la Capital Provincias, Colonias ect	„ 400—	718—
Item 2		Secretaría—		
Partida	4	Gefe de la mesa de entradas y salidas con título de Gefe de Sección	$ 50—	
	6	Se crea el puesto de Archivero	„ 150—	
	7	Mayordomo	„ 40—	
	8	Encargado de la correspondencia de Pre=		

1		…sidente	$ 150	
	9	De aumento en Ordenanza	„ 50	
	10	Gastos de Oficina	„ 100	„ 540
Item 3		Contaduría		
Partida 1		Contador	$ 50	
	2	Oficial 1º Sub-Contador	„ 70	„ 120
Item 4		Tesorería		
Partida 1		Tesorero	$ 50	
	3	Fallos de Caja	„ 30	„ 80
Item 5		Depósito		
Partida 1		Jefe	$ 50	
	3	Tenedor de Libros	„ 30	
	2	Oficial 1º	„ 50	
	4	De crear 2 escribientes á 80 $ c/u	„ 160	
	7	Ordenanza	„ 10	„ 300
Item 7		Biblioteca		
Partida 2		Ordenanza	$ 10	10
Item 8		Monitor		
Partida 3		Administrador	$ 10	
	5	Ordenanza	„ 10	„ 20
Item 9		Oficina Judicial		
Partida 3		Escribiente	$ 10	
	4	Gastos	„ 2	„ 12
Item 10		Inspección Higiénica		
Partida 3		Practicante Secretario	$ 40	
	5	Viáticos de nueva creación para médicos Practicantes &. &.	„ 520	
	6	Ordenanza	„ 10	
	7	Gastos	„ 12	„ 582

Item 11 Museo Escolar

5 Ordenanza	$ 10	10
Item 12 Se crea la partida para fomento de enseñanza manual	500	$ 500
Importan los aumentos al mes		$ 2892
" " " " año		$ 34.704

Item 13 Escuelas de la Capital.

Aumentos que no se pagarán con rentas generales, sino con los recursos del Consejo.

6	Directores Superiores	á 207 $	$ 1242
30	id de escuelas elementales	172 "	" 5160
50	Preceptores elementales é infantiles	161 "	" 8050
50	Subpd id id	126 "	" 6300
50	Ayudantes á	92 "	" 4.600
48	Ordenanzas á	50 "	" 2,400
	Aumento de sueldo á Ordenanzas		" 0,508
	Gastos eventuales aumento		" 500
	Alquileres aumento		" 3,000
Item 14 - 30	Profesores especiales á	$ 57	" 1.710
14	Profesoras de labores	50	" 700
	Importan los aumentos al mes		$ 34.270
	" " " " año		$ 411240

Escuelas de los Colonias y Territorios

Item 22 Se aumenta para la creación de nuevas escuelas — $ 440

Importa al mes — $ 440

id " año — $ 5280

Se levantó la sesión á las 5 p.m. —

[signature] Díez Mori

[signature]